



Convocatoria

Terapia breve y sus aplicaciones



Coordinado por:
Lic. Laura Laguna
Lamas

Convocatoria

Con fundamento en el artículo 2 del Reglamento General de Educación Continua, la Universidad Nacional Autónoma de México y la Facultad de Psicología, a través de la División de Educación Continua (DEC), invita a profesionales en Psicología, Psiquiatría o Trabajo Social Psiquiátrico, a cursar el **DIPLOMADO “Terapia Breve y sus Aplicaciones”**, con una duración de 150 horas teórico-prácticas, que se impartirán de manera semipresencial a través de la plataforma Moodle de la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología y de la plataforma virtual Zoom, los viernes de 9:00 a 14:00 horas del **14 de abril 2023 al 15 de diciembre de 2023**.



Requisitos de ingreso

- Psicólogos titulados de la licenciatura
- Psiquiatras y Trabajadores sociales psiquiátricos

Información complementaria a demostrar:

1. Presentar *Currículum Vitae* actualizado.
2. Entregar carta de motivos para estudiar el Diplomado.
3. Es indispensable que los participantes presenten título de Licenciatura en Psicología
4. Es indispensable que los participantes presenten documentos probatorios sobre la especialidad en psiquiatría o en trabajo social psiquiátrico (mínimo el 80% de los créditos).
5. Es indispensable que los participantes tengan conocimientos previos de Psicopatología, los cuales pueden presentar con diplomas o constancias de los cursos estudiados.
6. De preferencia, que los participantes tengan conocimientos sobre los principios básicos de psicoterapia y que tengan experiencia clínica.

Bases del proceso de selección

1. ENTREGA DE DOCUMENTOS

El aspirante deberá cumplir en tiempo y forma con las fechas establecidas; los documentos solicitados en la presente convocatoria se enviarán al correo edu.presencial@unam.mx entre el **12 de agosto del 2022** y el **20 de febrero del 2023**.

- Título y cédula profesional
- Curriculum vitae con fotografía y documentos probatorios
- Carta de exposición de motivos
- Comprobante laboral, en el que se señale el puesto desempeñado
- Identificación oficial

2. REVISIÓN DEL EXPEDIENTE

El coordinador académico del diplomado “Terapia Breve y sus Aplicaciones”, evaluará el expediente del aspirante y decidirá si cubre con los requisitos para continuar con proceso de selección.

3. ASIGNACIÓN DE CITA PARA ENTREVISTA

Previa revisión de la documentación, la DEC notificará al aspirante vía correo electrónico si continúa con el proceso de selección, en caso de ser afirmativo, se le asignará fecha y hora de la entrevista, a la cual el aspirante deberá acudir puntualmente. Esta fecha no es modificable. Anexo se le enviará una guía de entrevista. El aspirante será entrevistado por la Coordinadora del Diplomado “Terapia Breve y sus Aplicaciones”.





4. DICTAMEN

Los aspirantes recibirán el dictamen vía correo electrónico a más tardar el **24 de marzo 2023**. En caso de ser aceptados para cursar el diplomado “Terapia Breve y sus Aplicaciones” deberán continuar con el proceso de inscripción.

5. INSCRIPCIÓN

A partir de la notificación de dictamen, el aspirante contará con **7 días hábiles (calendario UNAM) para realizar el pago de inscripción**. Después de este plazo, no se garantiza el lugar dentro del diplomado (cupos limitado a 30 participantes).



Nota aclaratoria: Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, no están considerados los pagos por módulos.

6. DE LOS PAGOS

- El costo total del diplomado es de \$28,000.00 (veintiocho mil pesos 00/100 M.N.) de los cuales \$2,500.00 (dos mil quinientos pesos 00/100 M.N.) son por concepto de inscripción.
- La cantidad restante, \$25,500.00 (veinticinco mil quinientos pesos 00/100 M.N.) se cubrirán en ocho mensualidades de \$3,187.50 (tres mil ciento ochenta y siete pesos 50 00/100 M.N) cada una. Las mensualidades deberán cubrirse los primeros cinco días hábiles de cada mes.
- El costo del diplomado puede ser cubierto en una sola exhibición. En el entendido que si el participante no cumple con el requisito de permanencia NO se hará reembolso alguno.
- Los miembros de STUNAM y AAPAUNAM pueden acceder a beca del 100% (una beca por sindicato).
- Los pagos están divididos en mensualidades para su mayor comodidad, no están considerados los pagos por módulos.
- Procedimiento para la asignación de las Becas para alumnos de la Facultad de Psicología y FES Iztacala, Zaragoza y otras entidades de la UNAM:

- El estudiante elaborará y entregará por escrito a la División de Educación Continua una solicitud de beca, en la cual expondrá las razones por las cuales solicita la beca.
- El coordinador, en conjunto con los académicos del diplomado, turnará a la Comisión de Asuntos Estudiantiles del Consejo Técnico, la propuesta de estudiantes candidatos a recibir la beca.
- La Comisión de Asuntos Estudiantiles, de ser el caso, avalará la propuesta de candidatos y se turnará al pleno del Consejo Técnico para su aprobación.
- Una vez aprobado por el Consejo Técnico, la División de Educación Continua realizará los trámites correspondientes para otorgar la beca a los estudiantes seleccionados.

Criterios de priorización para otorgar las becas:

- Ser de nacionalidad mexicana.
- Haber sido aceptado para cursar el Diplomado como opción de titulación.
- En igualdad de condiciones se dará preferencia a los estudiantes que formen parte de grupos vulnerables, tales como: poseer una discapacidad, provenir de comunidades indígenas, municipios rurales, ser jefe o jefa de familia soltero (a) o viudo (a) con hijos menores de edad, embarazo, etc.
- Consistencia entre los objetivos del diplomado, la trayectoria académica y la carta de exposición de motivos.
- Trayectoria académica y promedio global al egreso de la licenciatura.

Criterios para mantener la beca:

- Obtener calificaciones mayores a 8.6 en cada uno de los módulos del diplomado.
- Tener una asistencia mayor al 90% en cada uno de los módulos del diplomado.



Restricciones:

- No haber recibido o contar actualmente, con algún beneficio económico algún beneficio económico público o privado otorgado para el mismo fin.
- No haber sido sancionados(as) conforme a lo establecido en la Legislación Universitaria.

7. REQUISITOS DE PERMANENCIA

- Para permanecer inscrito en el diplomado el participante deberá: a) cumplir mínimo con el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas de cada módulo y b) aprobar con una calificación mínima de 8 (ocho) en cada módulo.
- En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia en el diplomado, el aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de la mensualidades realizadas.

8. REQUISITOS DE EGRESO

Para poder acreditar el diplomado se deberá cubrir con los requisitos del programa: aprobar todos los módulos con una calificación mínima de 8 (ocho), tener al menos el 80% de asistencia en las sesiones sincrónicas, haber cubierto todos los pagos y apegarse al reglamento interno de la DEC y a la normatividad de la UNAM.

En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia será dado de baja del diplomado y el aspirante será notificado vía electrónica. En este sentido, se exime a la DEC de reembolso alguno por concepto de pagos de las mensualidades realizadas.

Al finalizar el Diplomado “Terapia Breve y sus Aplicaciones”, con los requisitos antes mencionados, el participante será acreedor a un Diploma que haga constar y avale su competencia en la materia. En caso de no cubrir con todos los requisitos, se evaluará la pertinencia de otorgar una constancia de participación; esta decisión será tomada por las autoridades competentes que designe la Jefatura de la DEC, con base en las evidencias de cumplimiento y será inapelable.



Estructura académica

El diplomado “**Terapia Breve y sus Aplicaciones**”, consta de 150 horas teórico-prácticas, las cuales se realizarán de manera semipresencial a través de la plataforma Moodle de la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología y de la plataforma virtual Zoom y/o Webex, divididas en 11 módulos, los cuales se describen a continuación:

Objetivo general

Que el participante identifique y analice conceptos teóricos, antecedentes y metodología implicada en la terapia breve, desarrollando habilidades en las técnicas psicodinámicas, cognitivo-conductuales, humanistas y sistémicas para su aplicación con niños, adolescentes y adultos, ante diferentes tipos de crisis, con población vulnerable, en situaciones de violencia social y con pacientes terminales, a través de viñetas y supervisión de casos clínicos.

MÓDULO I. Definición y generalidades de la terapia breve.

- Definición y generalidades de la terapia breve

Duración: 5 horas

MÓDULO II. Antecedentes

- Antecedentes de la terapia breve

Duración: 5 horas

MÓDULO III. Modelo psicodinámico aplicado a la terapia breve

- Primera entrevista y ejes del proceso terapéutico
- Ejes del proceso terapéutico
- Evaluación y terminación

Duración: 15 horas

MÓDULO IV. Modelo humanista aplicado a la terapia breve

- Fundamentos del humanismo y un acercamiento a los exponentes del humanismo: El existencialismo
- Un acercamiento. a los exponentes del humanismo: Carl Rogers. El enfoque centrado en la persona.
- Un acercamiento a los exponentes del humanismo: La teoría Gestalt.

Duración: 15 horas

MÓDULO V. Modelo cognitivo-conductual aplicado a la terapia breve.

- Principios básicos de la terapia cognitivo-conductual y el modelo ABC.
- Formulación cognitiva del caso, instrumentos de medición y metodología terapéutica.
- Plan terapéutico y finalización del tratamiento.

Duración: 15 horas

MÓDULO VI. Modelo sistémico aplicado a la terapia breve

- Teoría general de los sistemas.
- Teoría de la comunicación
- Evaluación sistémica.
- Terapia breve MRI
- Terapia breve estratégica.
- Modelo de soluciones

Duración:15 horas

MÓDULO VII. La terapia breve ante diferentes tipos de crisis

- Antecedentes del estudio de la crisis.
- Modelos de intervención.
- Intervención en crisis.

Duración: 15 horas

MÓDULO VIII. La terapia breve en la población infantil

- Conceptos teóricos y antecedentes.
- Principios técnicos en niños.
- Programa de Intervención (Evaluación y Tratamiento).

Duración: 15 horas

MÓDULO IX. La terapia breve en la población adolescente

- Conceptos teóricos y antecedentes
- Principios técnicos en adolescentes
- Programa de Intervención. (Evaluación y Tratamiento).

Duración: 15 horas

MÓDULO X. La terapia breve ante la violencia social

- Conceptos básicos de infección por VIH.
- Notificación del diagnóstico, duelo y proceso de aceptación.
- Intervención psicológica breve: Individual y con la familia (Sesión 1).

Duración: 15 horas

Perfil de egreso

El egresado de este diplomado deberá contar con las siguientes competencias:

- *Conceptuales:* El participante deberá conocer los conceptos teóricos de la terapia breve, sus antecedentes, sus fundamentos teóricos en las cuatro principales corrientes en psicoterapia: psicoanálisis, cognitivo-conductual, humanista y sistémica y los conceptos teóricos necesarios para el trabajo de intervención breve ante situaciones y poblaciones específicas.
- *Metodológicos:* El participante deberá mostrar conocimiento y utilización en la metodología clínica de la terapia breve y su diferencia con respecto a un tratamiento de tiempo prolongado.
- *Técnicas:* El participante deberá tener las habilidades para seleccionar y aplicar la metodología de la terapia breve indicada ante situaciones y poblaciones específicas: diferentes tipos de crisis, con población infantil, con población adolescente, con pacientes seropositivos y ante la violencia social.
- *Integrativas:* El participante deberá integrar los conocimientos teóricos con las habilidades técnicas que se requieran, pudiendo elaborar programas de intervención terapéutica breve.

Consideraciones generales

- El nombre de los documentos escaneados y en formato pdf deberán coincidir con el documento escaneado (historial_academico.pdf).
- Los resultados del proceso de selección serán inapelables.
- Los aspirantes inscritos deberán llevar, al inicio del diplomado, el curso de inducción al uso de las plataformas que se utilizarán durante el diplomado, con duración de 2 horas e impartido por la DEC.
- En caso de cualquier error u omisión por parte del participante en cualquier momento o procedimiento de esta convocatoria, se invalidará su registro al diplomado.
- El aspirante se compromete a que, una vez que se reanuden las actividades presenciales en la UNAM, suspendidas por la contingencia sanitaria por el COVID-19, entregará en original a la autoridad competente los documentos enunciados en la presente convocatoria, en un máximo de diez días hábiles posteriores a la notificación vía electrónica.

- En caso de no cumplir con los requisitos de permanencia, se exime a la División de Educación Continua de la Facultad de Psicología, de reembolso alguno por concepto de pago del diplomado.
- La DEC se reserva el derecho de posponer o cancelar el diplomado por falta de quórum.
- Ser participante del diplomado no lo acreditará como alumno de la UNAM.

Informes

División de Educación Continua, Psicología, UNAM

vinculacion01_decpsicol@unam.mx

dec.psicol.unam.mx

55 41 94 76 32

55 93 60 01

